



Resolución Ministerial N°0022-2016-MINAGRI

Lima, 25 de enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0029-2015-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 23 de enero de 2015, se encargó, con efectividad al 01 de febrero de 2015, al señor Carlos Mario Vega Flores, el puesto de Director de la Oficina de Tecnología de la Información del Ministerio de Agricultura y Riego, en tanto se designe a su titular;

Que, es necesario dar por concluida la referida encargatura, y proceder a formalizar la designación correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del señor Carlos Mario Vega Flores, en el puesto de Director de la Oficina de Tecnología de la Información del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Carlos Mario Vega Flores, en el cargo de Director de la Oficina de Tecnología de la Información del Ministerio de Agricultura y Riego; con reserva de su plaza correspondiente al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a la cual retornará al término de su designación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riego

